



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 265/2025**

Ref. EXP 3151/2019

Bahía Blanca, 11 de junio de 2025

### **VISTO**

La Resolución DCS 360 del 2024, Evaluaciones Docentes, Tramo 5 Grupo 2

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a el docente FABIO HERNAN ALVAREZ, Legajo 10602) en su cargo de Profesor Adjunto - Ded. Simple y N° de planta 21027946

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el dictamen fue notificado a el docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación Satisfactoria.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de junio de 2025;

### **POR ELLO:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta de evaluación del docente FABIO HERNAN ALVAREZ, Legajo 10602 en su cargo de Profesor Adjunto - Ded. Simple y N° de planta 21027946 como Satisfactoria

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a el docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.